

NUMERO DEL LIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, Trimestre. 4,50
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa. NA peseta.

Cuarta plana. 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. 1
Segunda ídem. 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

Los obreros torpedistas de la Armada

El personal de obreros torpedistas constituye otra de las especialidades de la Marina, especialidad que no por estar compuesta de hombres modestos es menos necesaria y útil. Como su título indica, los obreros torpedistas son los encargados del material de torpedos a bordo, así como de su conservación y reparación en tierra. Y no solamente es este delicado material el que tienen a su cargo en los buques de guerra, sino el muy delicado e importante también de las instalaciones eléctricas para el alumbrado; es decir, que son verdaderos mecánicos, cuyos trabajos a bordo, por su importancia, utilidad y necesidad, son de grande estima y eficacia militar.

En la actualidad no hay más que dos clases o categorías de obreros torpedistas, que son: primeros y segundos, con la equiparación o asimilación de segundos y terceros contramaestras; con la condición, no impuesta a ninguna de las demás clases subalternas, de que los segundos no pueden ascender a primeros mientras no aprueben un curso de electricidad en la Academia o Escuela de aplicación.

Y conste que para tener ingreso en el Cuerpo han de demostrar ya su aptitud mediante el examen teórico-práctico reglamentario; pero tal es la importancia de este personal, que se quiso por Real decreto de 4 de Julio de 1907 afirmar más su aptitud y suficiencia obligándoles, como condición indispensable, a aprobar el curso de electricidad de que hemos hecho mención, para ascender de segundo a primero.

Con este personal se da el caso anómalo—si bien no es el solo a quien acontece lo mismo—que en lugar de progresar, en el orden honorífico y en el material, como parece lo natural y justo, retrocede de un modo lamentable, restándole no sólo consideraciones que alientan y mantienen la interior satisfacción, tan esencial en toda colectividad militar para estimularla al mejor cumplimiento de sus deberes, sino que también mermandole, primero, las gratificaciones de cargo que tenían con arreglo al vigente reglamento y al primitivo de 1891, y más tarde, por recientes disposiciones, el sueldo que reglamentariamente y por disposiciones anteriores se les había otorgado. Y todo bajo el pretexto de que antes de cumplir los ocho o diez años de servicios en el Cuerpo, que exigía el reglamento del 91, habiase publicado el reglamento vigente, que es del año de 1900, en el que se disminuye la cuantía de los modestos sueldos que esta personal disfruta.

Ahora bien; como todos ellos ingresaron en el Cuerpo antes de 1900, creemos que no puede ni debe aplicárseles otro reglamento que aquel bajo cuyas bases ingresaron en la Marina militar.

Por otra parte si la clase de terceros contramaestras ha desaparecido ya, ascendiendo todos a segundos por la ley de Plantillas, ¿no sería justo que las clases de torpedistas obtuvieran también alguna ventaja en categoría y emolu-

mentos, como las demás clases de la Armada?

Tenemos la seguridad de que el señor ministro del ramo, con su espíritu de justicia, atenderá esta petición nuestra en favor de un personal tan laborioso, inteligente y útil como escaso, puesto que faltan ya ocho o diez en la plantilla de segundos.

Y si, como se dice, el señor ministro piensa fijar las plantillas del Cuerpo general de la Armada, de modo que no sufra la paralización que ahora, máxime cuando el mando de los modernos buques de combate exige relativa juventud en sus comandantes y segundos, y dicho se está que en la demás oficialidad, sobre la que pesa el rudo servicio del mar, lógico es que también tenga en cuenta tan justas razones para los Cuerpos subalternos y para las colectividades que el progreso del material naval exige para su mejor y más eficaz manejo.

Pida, y aun exija, el general Sr. Piñal el presupuesto que los importantes servicios del ramo que dirige exigen, con objeto de que el personal encargado de ellos esté retribuido en la escala que corresponde, y en él brille el ánimo e interior satisfacción.

CONDESTABLES Y CABOS DE CAÑÓN

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA. Madrid.

Muy respetable señor: En el periódico de su digna dirección, núm. 1.969, correspondiente al día 17 de los corrientes, insertase un artículo con el epígrafe «El Cuerpo de Condestables» que hace indicaciones muy acertadas respecto a las modificaciones que en dicho Cuerpo y en la clase de cabos de cañón debieran introducirse para un racional mejoramiento, que es ya indispensable de todo punto, si, para el más eficiente servicio de la artillería a bordo de los buques de nuestra Marina de guerra, ha de procurarse tener personal que por su interés, celo, iniciativa y conocimientos profesionales tienda a obtener el mayor fruto posible del valiosísimo material puesto a su cargo para su cuidado y manejo; en lugar de personal que, por falta de aliciente y de interés por un servicio del cual no consigue satisfacción moral ni material, se atrofia y camina rápidamente a la categoría de inválido del espíritu, perdiendo, al poco tiempo de entrar en el ejercicio de sus funciones a bordo, el impulso al estudio que adquirió en la Escuela y los nobles ideales que del concepto Patria allí se le inculcaron bajo el aspecto de celo y amor por el servicio, para caer inconscientemente en la indiferencia por ese servicio, cumpliéndolo, en la parte que a cada uno toca, sin entusiasmo ni energía y tendiendo sólo a salir del paso sin tropiezos; esto es, vegetando, pero no viviendo en el servicio de la Patria.

No es, por cierto, esta la primera vez que en su digno periódico se refleja el afán de que tal estado de cosas cambie, porque cambio, y radical, necesita si ha de mejorarse algo, y esta consideración, unida a la de que en dicho artículo se estimula o invita galantemente a manifestar las objeciones que pudieran ofrecerse al plan de mejora que propone, hacen que, procurando aportar un granito de arena al montón, me permita, por una sola y única vez, trasladar al papel las observaciones que con tal motivo se me ocurren y exponerlas a la ilustradísima competencia de usted, por si entre ellas encuentra algo aprovechable, sin que varíen en nada la esencia del plan propuesto, que, en conjunto y como boceto, es acertadísimo y capaz de producir la interior

satisfacción que las ordenanzas recomiendan para la mejor eficacia del servicio, por ser la base principal en que debe descansar la disciplina militar, la cual no se impone sólo a fortiori por el precepto de la ley escrita, sino que a ello es necesario que coadyuve, en su mayor y mejor parte, el íntimo orgullo de prestar un servicio apreciado debidamente por quien debe serlo, no sólo en su condición material de remuneración, sino también en consideración moral, que ambas cosas son indispensables.

No cabe dudar que debe ampliarse el plan de estudios de los condestables, pero sin que para ello deban permanecer en la Escuela del Cuerpo más tiempo que el que señala el reglamento actual, sino que, ascendidos los alumnos a condestables dentro del programa que hoy rige, con alguna más extensión teórica en las asignaturas de Mecánica y Electricidad e introduciendo las de Trigonometría y Álgebra con la extensión que se considerase necesaria, deberían pasar otro año más a la Escuela de Aplicación u otra análoga, donde en talleres adecuados al efecto, y que no serían seguramente utilizados por ellos solos, adquiriesen los conocimientos prácticos necesarios hasta capacitarlos para que por sí mismos y sin intromisión de elemento alguno extraño al Cuerpo, más que la dirección técnica precisa de los oficiales del Cuerpo general o de Artillería de la Armada, pudiesen llevar a cabo, en los distintos organismos que integran un cañón con todos sus mecanismos de servicio, cualquier reparación susceptible de efectuarse con los recursos de trabajo con que se cuenta en un buque.

El programa para las oposiciones de ingreso en la Escuela debería también variarse, exigiendo en ellas tener aprobadas en un Instituto, o aprobar ante un Tribunal, las asignaturas de Gramática Castellana, Geografía e Historia de España, acreditar ligeros conocimientos de manejo del instrumental de un taller mecánico y, por último, aprobar las asignaturas de Aritmética y Geometría con la extensión que hoy se estudian en la Escuela.

Organizado ya el Cuerpo con la base de conocimientos prácticos y teóricos que queda dicho y con las categorías efectivas de sargentos, segundos y primeros tenientes, capitanes y comandantes, como propone el periódico, deberían obtenerse los ascensos por orden de rigurosa antigüedad en el escalafón, pues tomar como base para el ascenso un mayor o menor número de años de servicio daría lugar, no sólo a disgustos entre el personal, sino también a imposibilidades de adaptación, en momentos determinados, para las necesidades del servicio. Disgustos en el personal, porque se daría el caso evidente de que, contándose el tiempo de servicio desde la fecha de ingreso en la Escuela, los individuos que durante su permanencia en ésta dejasen de aprobar uno o más cursos, vendrían a ascender a segundos tenientes con prioridad a otros que, obteniendo antes el empleo de condestables, por no haber perdido ningún curso, hubiesen ingresado en la Escuela un curso o dos después, puesto que antes que éstos habrían cumplido aquéllos los doce años de servicio, y al mismo tiempo los nueve de clase que señala el periódico, pero con calificaciones más bajas, quizá, a su salida de la Escuela; lo cual no sería ni justo ni lógico, porque el ascenso en este caso constituiría un premio al inaplicado o menos capaz en perjuicio del más aplicado o más inteligente, al que causaría, de seguro, una decepción dolorosísima.

Y sería el proyecto, tal como lo propone el periódico, de imposible adaptación a las necesidades del servicio, porque no pudiendo prescindirse de una plantilla regulada por dichas necesidades, tendríamos también el caso de que, como a todos los individuos que ingresasen en la Escuela en igual fecha les correspondiera el ascenso de unos a otros empleos a la vez, o no podrían ascender por no

tener cabida en la plantilla, o bien esta plantilla habría de ceñirse a las condiciones de tiempo de servicio de los individuos en lugar de serlo a las necesidades del servicio del Cuerpo, como necesariamente tiene que ser. Ambos inconvenientes quedan olvidados al obtenerse los ascensos por rigurosa antigüedad, después de ingresar en el Escalafón por orden de censuras o calificaciones obtenidas en la Escuela, sin repudiar tampoco por ello la conveniencia de que para obtener el ascenso a segundo teniente se prestase ante una Junta de jefes del Cuerpo general y de Artillería de la Armada un examen de suficiencia que demostrase que el examinando, por su conocimiento de los adelantos del material, estaba a la altura de la misión que como oficial más práctico que teórico habría de desempeñar en lo sucesivo, examen que podría tener lugar al mismo tiempo que se verificase el reconocimiento facultativo de notoriedad prevenido actualmente.

Por lo que respecta a los cabos de cañón, pudiera conseguirse llegar a tenerlos en buenas condiciones de eficiencia, sin más programa de estudios que el que hoy cursan en su Escuela, pues más que a teorías, para las que su preparación no se presta, debe atenderse a su servicio práctico, valioso e imprescindible; pero para ello es preciso variar radicalmente las condiciones de permanencia en el servicio, dándoles categoría de sargentos para los efectos de retiro, que obtendrían en las mismas condiciones que estas clases del Ejército, y asignándoles sueldos fijos en todas las situaciones y por etapas, como está prevenido para los fogoneros. Estos sueldos podrían ser: a su salida de la Escuela, 50 pesetas; a los seis años de servicio, 80 pesetas; a los diez años, 100 pesetas, y desde esta fecha empezar a contárselos sus condiciones como sargento para los efectos de retiro; a los quince años, 125 pesetas, y, por último, de veinticinco años de servicio en adelante, el sueldo de 150 pesetas, que disfrutarían hasta obtener su retiro forzoso, que se les daría al alcanzar la edad de cuarenta y cinco años; pudiendo, sin embargo, obtener la separación del servicio a petición propia, por razones que el Gobierno estimase atendibles y con los derechos pasivos correspondientes a sus años de servicio, pero sin opción de volver a reingresar en el servicio de la Armada, que debe procurarse por todos los medios sea sin interrupción, en beneficio de la disciplina.

Esbozadas quedan, señor director, las observaciones que la lectura del proyecto inserto en su periódico me ha sugerido; esbozo que ampliaría hasta sus detalles si el temor de hacerle perder a usted tiempo y trabajo permitiera alargar más estos desaliñados renglones, que sólo unos minutos desocupados hicieron escribir. Además, creo que no vale la pena de ocuparse de un pleito que de antemano considero absolutamente perdido; pues aun dando como cierta la mejor voluntad por parte del excelentísimo señor ministro de Marina y del Gobierno todo, y aun contando también con la de quienes con arreglo a la Constitución tienen facultad para dictar la ley, esa voluntad y ese mandato sería recibido con desagrado por otros elementos que, al contrario de lo ocurrido en el Ejército, no sólo no encontrarían la reforma conveniente para el servicio de la Patria, sino que tal vez considerarian su autoridad un tanto disminuida; error por el cual se mantiene la equivocada idea de que en los Cuerpos subalternos de la Armada, no se llegue a los empleos de oficial vivo y efectivo, por los cuales esos elementos comienzan sus carreras, sin más mérito para obtener el primer empleo de oficial que el de que la fortuna haya deparado a sus padres unos miles de pesetas con que costearle los estudios necesarios.

Ningún inconveniente de organización y disciplina, ni dualidad de cometidos a bordo

de los buques y fuera de ellos, puede alegrarse seriamente en contra de la reforma propuesta por usted; mas, a pesar de ello, tenga la seguridad de que no se consigue llevarla a la práctica, porque todos los esfuerzos, por muchos y altos que sean, se estrellarán contra el escollo que dejo apuntado. Esto, sin embargo, no obstará para que, como hasta aquí, sigamos cada uno cumpliendo noble y honradamente los sagrados deberes contraídos al ingresar en la Armada, manteniéndonos dentro de la más estrecha disciplina, convencidos de la certeza del refrán fatalista de que el que conoce para ochevo, nunca a cuarto llega.

Y dando a usted, señor director, por mi parte, las más expresivas gracias por el interés que constantemente viene demostrando en pro de la Marina, pidiendo su desarrollo hasta contar con una fuerte escuadra, se le ofrece con la mayor consideración y respeto, afectuoso y seguro servidor, q. b. s. m.

El condestable de guardia.

Colegio de Huérfanos de la Guerra

Los alumnos de esta benemérita institución aprobados con plaza en la reciente convocatoria de ingreso en las Academias militares han sido los siguientes:

- En la de Intantería: D. Enrique Lores Ugalde, D. Fidel González Bada, D. Rafael Molero Pimentel, D. Antonio Matos Pantoja, D. Gregorio Fernández Ruiz, D. Jesús Querejeta Pabón, D. Julio Díaz Baños, D. Vicente Arroyo Moreno, don Antonio Sender Leary, D. Ricardo Cobos Fresneda, D. Luis Arroyo Moreno, D. César Puig García, D. Gervasio Hernández Salnz, D. Enrique Iboleón Aldeguer y D. José del Valle Marjuán.

En la de Caballería.

D. Agustín Moral San Clemente, y

En la de Administración.

D. Patricio Fogores Urquiza.

Total, 17, con sólo dos que no han conseguido aprobación, lo que desde luego supone un resultado verdaderamente satisfactorio y evidencia el esmero de la enseñanza en el referido Establecimiento, no todo lo conocido que debiera, en el cual hemos de ocuparnos algún día, y que por sus fines altamente patrióticos, acertada organización e inmejorables resultados merece figurar entre los primeros de su clase.

Las permutas de los sargentos

El porqué de negarlas.

Muchas son las permutas que solicitan los sargentos de diversos Cuerpos, fundándose todas en razones muy y atendibles; pero es el caso que, como la concesión de ellas puede perjudicar a la clase de cabos, vienen negándose, por modo constante, salvo rarísima excepción, que no negamos pudiera haber, pero no a título de permuta, sino de cambio de destinos por conveniencias del servicio.

La razón de la negativa es la siguiente: Solicita la permuta un sargento veterano próximo al retiro, o con ánimo decidido a optar provisionalmente por un destino civil, como otro moderno, y de concederse resulta que al Cuerpo donde el veterano sale y viene el moderno, realmente se quita a los cabos la vacante que el primero hubiese dejado en breve plazo, y que era esperada por dichos cabos.

convenientemente para el ascenso á sargentos, por rigurosa antigüedad, previa calificación en los exámenes de fin de curso, cubriendo así las vacantes de sargentos que tuvieren los Cuerpos de cada Arma.

De este modo, el sargento podría permular, dado que no causaba perjuicio á la clase de cabos, y éstos resultarían perfectamente preparados para el desempeño del empleo de sargento, al cual ascenderían por rigurosa antigüedad, según la Escala formada en vista de las notas del examen final.

Y claro es que el empleo de cabo debiera retribuirse con 30 pesetas mensuales durante los cinco primeros años, y al entrar en el sexto, si antes no ascendió á sargento por faltas de suficiencia, de vacante ó por no aspirar á él, se elevará la paga á 50 pesetas mensuales.

De otro modo es imposible tener un buen plantel de sargentos y que éstos constituyan una mejor de oficiales, de cuya clase subalterna deben cubrir el tercio de vacantes con arreglo á la ley; ley que si no está tan clara y terminante que no deje lugar á duda, debe aclararse para cumplirla en todas sus partes y que no pueda decirse que se conculca, con grandísimo perjuicio de la clase de sargentos, dado que al ponerse en vigor así se entendió y así se cumplió por el capitán general marqués de Estella, autor de dicha ley y entonces ministro de la Guerra.

Por la clase de sargentos

¿Son justas y equitativas las convocatorias?

Es de lamentar que no haya mejor disposición en favor de la oficialidad de las Escalas de reserva y de la clase de sargentos.

Limitándonos ahora al número de estos últimos convocados para la preparación y ascenso á oficiales, hemos de exponer lo siguiente:

El año último se convocaron 100 sargentos y 328 plazas para la Academia de Infantería.

El año actual se convocaron 121 sargentos para la clase de preparación, y en la Real orden de 11 del corriente se concede ingreso á 54, cuando para la Academia se convocaron 250 y más tarde, pretextando escasez de oficiales, se aumentaron 50, concediendo además el ingreso á 72, como hijos y hermanos de militar muerto en campaña, lo cual hace un total de 372, ó sea 122 más que lo primitivamente anunciado, que era en número de 250.

En vista de lo expuesto, ¿no podría concederse el ascenso á oficial á todos los sargentos que quedaron aprobados sin plaza y ampliar la convocatoria de esta clase á todos los que con arreglo á la ley tienen las condiciones reglamentarias para dicho ascenso, que no llegarán á 300?

D. E. P.

Hoy hace un año que murió mi padre. Hoy hace un año que murió el veterano que durante treinta y cinco años vistió el honoroso uniforme de la Guardia civil. Hoy hace un año que desapareció del reino de los vivos para acomodarse eternamente en las regiones de ultra tumba. Hoy hace un año que todo acabó para él en el mundo de las ingravidas, de las soberbias, de los devios, de las horribles maquinaciones, de la perversidad, de la injusticia, de los desengaños.

Su muerte apenas será notada, pues los clientes de conocidos y amigos que tenía se adelantaron y bajo las frías sus cueros desahucan. El sentimiento y la pena queda reducida á mí y á los míos, á los que de su casa y familia formamos parte, á los que sin cesar le quisimos, á los que jamás nos hartaremos de admirar la bondad de su corazón baturro y la nobleza de su alma, engendrada en el suelo de Aragón, en tierra de la hidalguía, en la patria de la Pilarica.

Fatigado su espíritu por rezos y religiosas meditaciones, quedó aletargado y rendido á la evidencia. En su sueño eterno lo veo sentado sobre la cima del perpetuo calvario; junto á él el sacerdote amigo, con quien momentos antes departía sobre los simbolismos de la fe.

Su diálogo, débil y entrecortado, se mantenía alrededor de las rocas del monte de la Calavera, que por no haber nunca visitado veía yo más alto, más abrupto, más imponente, teniendo, como fiel remate de las verdades eternas, la gran cruz proyectando sus sombras en el accidentado suelo, preservando á la doliente Humanidad.

Su artística y hermosa cabeza se hundió en blanco almohadón. Sus ojos, cerrados por mí, descansaron del ojar mundano. La rigidez de su cuerpo revelaba la falta del espíritu, y el frío de sus mejillas y frente anunciaron que me había quedado sin el sostén de mis primeros años y sin el apoyo del que ahora y siempre habré de necesitar.

Todo acabó. Bondad de carácter, melifluidad de palabra, consejo sincero, honorabilidad acrisolada, hombre creyente, figura ado-

nable, esposo amantísimo, padre de ejemplaridad notoria, amigo excepcional, consuelo de afligidos, protector de necesitados, todo, todo se hundió, y todo desahucó en tumbona caja, estuche de adoradas reliquias mías.

Pero no, no ha muerto; es que descansa. En su letargo y en su sueño me seguirá acariando y continuará aconsejándome. Ni él podía estar sin mí, ni yo podía vivir sin él. No; es sueño que me lo quita por unos momentos. No es delirio que teme la separación. No es ilusión engendrada en el miedo de perder tan preciosa joya.

Si; es que duerme, mientras los áureos y dorados rayos del sol se convierten en brumas de rosa, y sus rojos resplandores tiñen el horizonte con fulguros de hoguera. Es que descansa, mientras las sombras de la noche huyen espavoridas y se encienden de nuevo la luz del astro rey. Es que reposa al tenue y titilante reflejo de las estrellas que taponan el espacio...

Duerme, sí, aunque sin respiración fatigosa. No hay gaviotas vecinas que van y vienen, que bajan y suben, que giran y caen, y que con su continuo aleteo pueden desperantarle.

No hay más que arrullos de palomos candorosos y cánticos de canarios que se esfuerzan por alegrarle y de ruiseñores que le bordean y cantan con delicadez y finura. Son heraldos del coro de querubines que, para cuando despierte, están preparados. Serán los encargados de hacer la entrada triunfal de un alma grande, de un alma generosa, de un alma infinitamente buena como la suya.

Duerme, padre mío; descansa, y si el sueño que te priva es el sueño del perpetuo silencio, que la grandeza de tu gloria corra pareja con la grandiosidad de tus actos mientras permaneciste en la tierra.

Descansa en paz, consejero irremparable; duerme en paz, amigo de mi niño.

Aurelio Canudo.

Suicidio de un demente

Desde un balcón del Hospital Militar de Málaga, que tiene una altura de 15 metros, se ha arrojado á la calle el teniente de Infantería D. José Leijas, que padecía accesos de locura desde que recibió un balazo siendo sargento.

Academias militares

No estando todavía terminado el estudio de los nuevos programas de ingreso para las Academias militares, y no habiendo tiempo legal para su publicación dentro del plazo reglamentario, el programa de la próxima convocatoria será el mismo que rige en la actualidad, terminándose el curso en 15 de Junio, á cuyo fin se suprimirán algunas fiestas de las anotadas recientemente por el Sumo Pontífice, y acortándose las vacaciones de medio curso.

Los exámenes de ingreso se verificarán en todas las Academias del 1 al 31 de Julio de cada año.

Lo que significamos para Francia

Desde que el «Panther» fondeó en Agadir, produciendo en Francia entera un desconcierto que nadie pudo disimular, la actitud de la vecina República ha sufrido una modificación provechosa respecto á España.

Esa misma Prensa procaz, que mil veces hemos dicho que no significaba la opinión francesa, ya no se permite las audacias de concepto y las inexactitudes de fondo que antes llenaban sus columnas con frases despectivas para nosotros.

En lo que ahora se ocupa es en estudiar los efectos que pudiera producir para Francia una aproximación de nuestro Gobierno al de Alemania, que diarios como *La Depeche* conceptúan segura é inevitable.

Habla el periódico parisien de una persistente hostilidad de los españoles contra Francia, que nadie ha podido vislumbrar siquiera, porque no es actitud hostil la del que sostiene un derecho enfrente de quien trata de atropellarlo.

Sea de ello lo que quiera, hay que tomar nota de que ahora se cotiza lo que podemos hacer, siendo así que antes nuestra conducta no tenía valor en plaza.

Las fuerzas militares y navales de Alemania y Francia no ofrecen grandes diferencias, si bien la superioridad, tanto numérica como naval, se inclina del lado de los súbditos del Kaiser.

Estos disponen de 23 Cuerpos de ejército; los franceses, de 19, pues el de Argelia no es fácil que pudiese arribar tranquilo á las costas de Provenza, como está en el plan de movilización.

Son ya cuatro Cuerpos de ejército menos, que no es una inferioridad excesiva ni tampoco despreciable.

Los efectivos de las unidades alemanas son también superiores á los de las francesas, sobre todo en Caballería y Artillería.

Cada Cuerpo alemán dispone de 144 piezas, y los franceses sólo tienen 120. Tampoco el exceso es aplastante, pero existe.

Respecto á Caballería la diferencia es de 60 escuadrones, siempre en favor de Alemania.

En cuanto á fuerzas navales el desequilibrio no es tampoco digno de ser tomado en cuenta, si sólo á los números se apela.

Seis «Dreadnoughts» alemanes tienen enfrente otros seis tipo «Danton».

A diez acorazados tipo «Deutschland» se verían opuestos doce del modelo del «Patrie» y del «Gaulois».

Haremos el favor á los soldados y marinos franceses de considerarlos en instrucción técnica á igual altura que sus probables enemigos.

En cuanto á su cohesión y valor moral, nos remitimos al juicio de cuantos han estado en Francia una sola semana y á sucesos bien recientes que hablan con expresiva elocuencia.

En tales circunstancias, una aproximación española hacia Alemania obligaría á los franceses á emplear, para observarnos solamente, cuatro Cuerpos de ejército y una división naval, si no querían verse incomunicados con Argelia y vandidos en el Mediterráneo.

Un gesto español puede, por lo tanto, reducir en un quinto los efectivos terrestres, y casi en igual forma los navales.

A pesar de nuestra pequeñez y de lo reducido de los contingentes de mar y tierra que podemos ofrecer por la incuria de los Gobiernos en todo un siglo, resultamos un factor temible en contra de la República francesa, y ésta se ve obligada á no despreciar una amistad que hace algunas semanas no estimaba necesaria.

En una lucha que nadie desea, y mucho menos nosotros, España puede desempeñar un papel hasta decisivo, porque se ve claramente que las demás naciones se inhiben en una cuestión en la que Francia entró porque no pensaba verse sola ante su poderosa rival y con la probabilidad de echarse encima otro enemigo, al cual nunca dió el valor y la importancia que en la práctica puede llegar á tener.

No sería prudente apoyarnos en esa favorable posición para imponer condiciones. Bástanos aprovecharla para que los demás no nos las impongan.

De Guerra y Marina

Consejo.

En el Ministerio de la Guerra se han reunido esta mañana los ministros de Hacienda, Estado, Marina, Instrucción pública y Guerra, con el fin de acordar los gastos por separado que corresponden á Marina, Guerra y Estado, referentes á los asuntos de Marruecos, cambiando impresiones acerca del nuevo presupuesto relacionado con dichos gastos.

Sobre el impuesto de inquilinato.

El general Luque ha pedido á la Capitanía general relaciones de los alquileres de casas que pagan los jefes y oficiales, con el fin de estudiar el promedio de estas necesidades y su relación con los sueldos que disfrutaban para armar el nuevo tributo de inquilinato y las desproporcionaciones que en la práctica parecen existir entre lo que la ley concede, los sueldos de los jefes y oficiales y los elevados precios que tienen las casas en esta Corte.

Recompensas.

Se ha desahado pensionada la cruz blanca que con pasador de profesorado posee el capitán de Caballería D. Ambrosio Martín Carrillo, y se ha concedido cruz blanca del Mérito Militar al médico mayor D. Sixto Martín Miguel.

Solicitud de retiro.

Ha solicitado el retiro el coronel del regimiento Infantería de Ceriñola, de guarnición en Melilla, D. León Gaona Gabriel.

Academias militares.

Estando todavía pendientes de estudio los nuevos programas de ingreso para las Aca-

mias militares, y no habiendo tiempo legal para su publicación dentro del plazo reglamentario, el programa de la próxima convocatoria será el que rige en la actualidad.

El curso académico terminará en lo sucesivo el 15 de Junio, suprimíndose para ello algunas fiestas de las anuladas recientemente por el Sumo Pontífice, y acortando algunas vacaciones.

Los exámenes de ingreso serán en todo el mes de Julio.

Movimiento de barcos.

Salieron:

De Ferrol el «Rio de la Plata».
De los Cañales de la Carraca el «Osado».
De Sevilla, para Bonanza, el «Vasco».
Fondeó en la bahía del arsenal de Cádiz el «Osado».

Salió de Ceuta el «Poace».
Salió de la Carraca el «Osado» para relevar al «Audaz», quedando fondeado en Cádiz á causa del mal tiempo, y continuará viaje á su destino cuando abandone el tiempo.

Procedente de Sevilla fondeó en Sanlúcar de Barrameda el «Vasco».

Del comandante de Marina de Cádiz:

Comandante «Lobo» me dice saldrá esta madrugada.

Reales órdenes.

Disponiendo que el teniente de navío don Mateo García de los Reyes embarque en el cañonero «Infanta Isabel».

Nombrando segundo comandante del cañonero «Doña María de Molina» al teniente de navío D. Pedro María Cardona.

Disponiendo que el teniente de navío don Domingo Caravaca pase á embarcar á la escuadra de instrucción.

Idem que el alférez de navío D. Ramón Díez de Rivera pase á disposición del comandante general de la escuadra.

Confiriendo destino á los tenientes de navío, agregados á Artillería, D. José María Cherigüña y D. Servando Muñoz.

Disponiendo que el contratorpedero «Osado» se incorpore á la escuadra.

Servicio de vapores.

La Compañía Transatlántica francesa ha establecido un servicio directo de vapores entre la costa Oeste de Francia y Casablanca.

El «Ponce de León».

Este cañonero está realizando en la costa de África un abrumador servicio de vigilancia y pasa muchos días en la mar, llegando á los puertos sólo para repostarse de víveres y carbón cuando le es necesario.

De «El Imparcial».

Nuestro querido colega *«El Imparcial»* publica un artículo del cual copiamos el siguiente párrafo, que suscribimos en todas sus partes:

«El personal de nuestros escasos y modestos barcos de guerra ha probado en estos últimos tiempos de cuánto es capaz con los pocos recursos de que dispone. Acaso no se ha dicho ni escrito todavía la palabra justa acerca del admirable esfuerzo llevado á cabo por la Marina española en las penosas y prolongadas operaciones de Marruecos. El día en que los marinos tengan barcos que, sin ser la última palabra en construcción naval, se acerquen siquiera al tipo de las flotas modernas, hay fundado motivo para esperar que mantendrán y elevarán la tradición de nuestra Armada. El plan del general Pidal es obra preliminar, pero precisa é indomorable, y su experiencia y prestigio de hombre de mar son garantía del acierto.»

Temporal.

En Biarritz se ha desencadenado furioso vendaval y ha descargado una gran tormenta.

En el caserío de Anglet, un rayo mató á tres personas.

Los daños son muy considerables en toda la región, pues los granizos, tamaños como avellanas, han asoleado las cosechas.

El aspecto de los campos es tristísimo en el departamento de la Garonne.

Han sido abatidos por el huracán los postes de comunicaciones.

Varias embarcaciones menores fueron destruidas contra las rocas y en el balneario ocurrieron desperfectos.

El temporal fué aparatoso, aunque afortunadamente sin las consecuencias que hacia temer.

La Corte en San Sebastián

San Sebastián, 22.

A las once menos cuarto salió el Rey de Miramar, vestido de almirante, acompañado del marqués de la Torrejilla, yendo á Pasajes en automóvil.

El presidente del Consejo, el gobernador militar y el comandante de Marina recibieron á S. M., y embarcando en la «Guipuzcoana» se trasladaron al «Recalde».

El comandante estaba en la escalerilla, y la tripulación, formada, dió los vivas de ordenanza.

D. Alfonso visitó detentadamente el buque,

obteniendo muy grata impresión de las condiciones del nuevo buque español.

El Rey regresó en automóvil á San Sebastián, en unión del Sr. Canlejas.

El Rey embarcará en el «Giralda» el 25 por la noche, para salir el 26 hacia Bilbao, regresando el 28.

D. Alfonso salió por la tarde, á las cinco y media, acompañado del Sr. Echagüe, paseando por la carretera de Hernani hasta la frontera, y á las siete y media regresó á Palacio.

La Reina doña Cristina, acompañada de la marquesa de Monforte, recogió al príncipe de Asturias y á la infantita Beatriz, que estaban en la Concha, y los llevó á un bazar de juguetes de la Avenida de la Libertad, yendo luego de paseo hasta Pasajes.

EXTRANJERO

La salud del Papa.

Roma.

El Papa asiste ya desde hace dos días á la misa que dice su capellán privado, monseñor Bressom.

Los médicos no han permitido aún que el augusto enfermo diga misa.

Tampoco ha podido realizar su anunciado paseo por los jardines del Vaticano, á causa de la inseguridad del tiempo.

Los huelguistas ingleses.

Londres.

Las tropas que se habían reconcentrado en esta capital para atender al restablecimiento del orden, al ver que se ha restablecido la normalidad, han regresado á Leicester y Liverpool.

En casi todas las líneas circulan los trenes corrientemente, habiendo vuelto al trabajo las tres cuartas partes de los huelguistas, siendo los más tenaces en volver los empleados de la «North Eastern Railway».

El diputado obrero Thomas ha dicho á un periódico que las seguridades dadas por las Compañías siguen siendo letra muerta, y que se ha telegrafiado al *Board of Trade* que si las Compañías no hacen efectivo el arreglo se dará orden á los obreros de reanudar en el acto la huelga.

La situación en los ferrocarriles del Nordeste, y sobre todo en Newcastle, sigue siendo muy grave aún. Hay enormes cantidades de mercancías inservibles.

En una reunión celebrada por los huelguistas se expresó su descontento porque la Administración les ha hecho saber que sólo serán reintegrados en sus puestos á medida que vayan exigiéndolo las necesidades del servicio.

Las relaciones franco-alemanas.

Paris, 22.

Ha llegado á París M. Cambón, embajador de Francia en Marruecos, que conferenciará al momento con el ministro de Negocios Extranjeros, para informarle nuevamente del estado de las conversaciones celebradas.

Terminada esta entrevista, los Sres. Cambón y Selves saldrán á ver al jefe del Gobierno, y luego se reunirá el Consejo de ministros.

La Liberté oree que ahora empezará ya á intervenir en las negociaciones el embajador alemán en París, Sr. Schoen.

«Falta saber—añade—si Schoen está en mejores condiciones que Kiderlen para apreciar el inmutable sentimiento de la opinión francesa respecto de las exigencias alemanas.»

Graves disturbios en Portugal.

Lisboa, 22.

Los obreros corchotaperos, que están en huelga, han incendiado la fábrica de Villariño, sita en la margen izquierda del Tajo.

Otra fábrica, propiedad del conde de Selves, ha sido también pasto de las llamas, y una tercera está en peligro de correr la misma suerte.

Los huelguistas han impedido que llegasen socorros y recursos para atajar los incendios.

De Lisboa han salido fuerzas de Infantería y Caballería.

El Ejército portugués.

Lisboa, 22.

El Ministerio ha promulgado en el periódico oficial un decreto-ley instituyendo las milicias nacionales, y luego será sometido á la Constituyente cuando se transforme en legislativa.

En dicho decreto se establece que todos los portugueses estarán sometidos al servicio militar desde los diez y siete á los treinta años, preparándose á ser soldados ejercitándose en el tiro y en la gimnasia.

Al cumplir los veinte años entrarán en filas.

Los reservistas deben acudir cuando se les llame á las escuelas de repetición.

Los exceptuados del servicio activo harán ejercicio de tiro al blanco todos los domingos.

Los individuos enfermos, pequeños de estatura, etc., que por sus defectos no puedan cumplir sus deberes militares, pagarán una contribución progresiva, exceptuándose de ella los pobres.

La Reina de España.

Londres, 22.

La Reina doña Victoria ha salido de Douvers para Calais, á la una de esta tarde, haciéndosele cariñosa despedida.

Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—Teniente coronel D. José Miguel, á excedente.

Comandantes: D. Rafael Rueda, á la segunda brigada de la 14 división; D. Cristóbal Cueto, á excedente; D. Joaquín Fanjul, á la primera brigada de la 11 división; D. Manuel Benedicto, á la Capitania general de Melilla.

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Cristóbal López Herrera, á vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo; D. Miguel Creus, á vicepresidente de la de Orense; D. Gabriel Yepes, á vicepresidente de la de Oviedo; D. Enrique Muñoz, á vicepresidente de la de Salamanca; D. León Goona, D. Luis Cossi, D. José Ferrás, D. Baldomero Casallini, D. Toruato Díaz, D. Victoriano Sánchez, D. Daniel Jurado, á excedentes.

Coronel de Estado Mayor de plazas D. José Víctor.

Tenientes coroneles: D. Manuel Cruces, al regimiento de Cantabria; D. Emilio Boise, al de Navarra; D. Francisco Arrando, al de La Buera; D. Manuel Fuentes, al de Asti; don Benito Portugal, al del Príncipe; D. Julián Tort, al de Extremadura; D. Juan Cebrían, al de Soria; D. Juan Moscoso, al de Wad-Ras; D. Dionisio García, al de América; D. Baldomero García, al de Navarra; D. Francisco Ruiz, al de Córdoba; D. Rafael Fernández, al de Zaragoza; D. Francisco Vázquez, á la caja de Jurez; D. Francisco Soró, á gobernador militar del castillo de Santa Catalina (Cádiz); D. Juan Montes y D. Vicente Sastre, á excedentes.

D. Vicente Jerez, D. Mariano Rodríguez, D. Emilio Mateo, D. Fausto Estévez, D. Guillermo Alvarado, D. Antonio Conrado, don José Rodríguez, D. Clemente Galizo, D. Gabriel Terradas, y D. Crescencio Álvarez-Builla, á excedentes; D. Enrique Martínez, al regimiento de Cantabria; D. Ricardo Enamorado, al del Príncipe; D. Antonio Navas, al de Sevilla; D. Carlos Tuero, al de Galicia; D. José Barradas, á la zona de Guadalajara; y D. Leoncio Moratinos, á la caja de Ronda.

Comandantes: D. Vicente Ricarte, al regimiento de Aragón; D. Antonio Dabán, al de Melilla; D. José de la Garmilla, al de San Marcial; D. Federico Fernández, al de Almansa; D. Miguel Sáenz, al de Ceuta; D. Bernabé Robira, al de Vergara; D. Eduardo Baura, al de la Constitución; D. Julio Peña, al de Galicia; D. Antonio Gil, al de Burgos; D. José Fernández, al de León; D. Manuel Ortiz, al de Burgos; D. Carlos Blanco, al de la Lealtad; D. Domingo Suárez, al de la Constitución; D. Eduardo Menéndez, al de Galicia; D. Simeón Sánchez, al de Sevilla; D. Ramón Francia, al de Córdoba; D. Joaquín Summers, al de Galicia; D. Manuel de la Gándara, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Joaquín Amado, al de Reus; don Juan Sánchez, al de Segorbe; D. Camilo Ruiz, á la zona de Játiba.

D. Juan Massot, á la zona de Albacete; don Pedro Villar, á la de Vitoria; D. Adolfo Díaz, á la caja de Getafe; D. Fabriciano Martínez, á la de Bilbao; D. Víctor Benedicto, á la de Belaguer; D. Federico Ramiro, á la de Montoro; D. Innocencio Lafuente, á la de Villanueva; D. Julián Serrano, á la de Cuenca; D. Cristóbal Abrio, á la reserva de Huelva; D. Antonio Lucas, á la de Santander; D. Antonio Alonso, á la de Astorga; D. Alfredo Retana, á la de Alicante; D. Luis Sánchez, á Somentenes de Cataluña; D. Juan de la Maza, á oficial mayor de la Comisión de Santander; D. Eduardo Martín, á ídem ídem de Murcia; don Luis Illana Sánchez, á ídem ídem de Soria; don Agapito Vicente, á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército; don Antonio Alexandre, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Castellón.

D. Manuel Martínez, D. Emilio de las Casas, D. Angel Amores, D. Eduardo Varela, D. Dionisio Aguado, D. Martín Echevarría, D. Emilio Hernández, D. José Lancerica, don Crispulo Gutiérrez, D. Luis Viana, D. Diego García, D. Manuel Sánchez, D. Celso Mira, D. José Ruiz, D. Agustín Delgado, D. Decro Castro, D. Joaquín Crame, D. Juan Menéndez, D. Ruperto Ramírez, D. Manuel Grcita, D. Emilio Romeral, D. Angel Sequera, D. Luis Zurdo, D. Ricardo Morales y D. Antonio Urrutia, á excedentes; D. Juan Alvaro, á la zona de Segovia, y D. Manuel Martín, á la caja de Segovia.

Comandantes de la Escala de reserva: don Antonio Roselló, á la zona de Barcelona, y D. Francisco Montaner, á la de Castellón.

Capitanes: D. Juan Ruiz, al regimiento de Melilla; D. Angel López, al de la Reina; don Julian Martínez, al de la Reina; D. Pedro Villamandos, al de Tenerife; D. Juan de Castro, al de León; D. Manuel Terrazas, al de Melilla; D. Enrique Quirós, al de Vad-Ras; D. Luis Tapia, al de León; D. Ramón Carrasco, al de León; D. Eduardo Jiménez, al de Soria; D. Eladio López, al de Alava; D. Romualdo Andújar, al de España; D. Juan

Breschtel, al de Otumba; D. Germán González, al de Córdoba; D. Leopoldo Uribe, al de Africa; D. Angel Mourea, al de Aragón; D. Mariano Ferrer, al de Covadonga.

D. Vicente Vilches, al de América; D. David Gasca, al de Galicia; D. Angel Bartolomé, al de San Marcial; D. Juan Gil, al de Vizcaya; D. Amadeo Trias, al de Burgos; D. Angel Fernández, al de Asti; D. Luis Escario, al de Estella; D. Enrique Navarro y D. Manuel Lara, batallón Cazadores de Llerena; D. Antonio del Castillo, al de Fuenteventura; D. Manuel Gómez, al de Cataluña; D. Francisco Martí, á la zona de Girona.

D. Enrique Borrás, á la zona de Huesca; D. Héctor Bruna, á la de León; D. Enrique Enriquez, á la caja de Orense; D. Joaquin Benedicto, á la de Astorga; D. Manuel Pedreira, á la de Allariz; D. Enrique Sánchez, á la de Helín; D. Eustaquio Velasco, á la de Toledo; D. Julio Sánchez, á la de León; don José Creus, á la de Lérida; D. Juan Vició, á la de Ciudad Real; D. Juan Labrador, á la de Cangas de Onís; D. Carlos Groizard, á la de Zafra; D. Amado Esponda, á la de Montero; D. Juan Romero, á la de Granada; D. Luis Guarch, á la de Cartagena; D. José Ruiz, á la de Logroño; D. José Argemí, á la de Manresa; D. Ventura Cabañ, á la de Olot; Cristóbal Núñez, á la de Albacete; D. Manuel Delgado, á la de Osuna; D. Eduardo Moreno, á la reserva de Soria; D. Adelardo Grajera, á la de Játiba.

D. Manuel Ariza, á la reserva de Badajoz; D. Joaquín Loygorri, á la de Madrid; don Eloy Martín Salas, á la de Olot; D. José Díaz, á la de Medina; D. Arturo Argomedo, á la de Lérida; D. Rafael Ramirez, á la de Tarrasa; D. Angel Río Miranda, á la de Plasencia; D. Emilio Gómez, á la de Alcañiz; D. Carlos Lublán, á la de Palencia; D. Arturo Cebrían á la Academia de plantillas; D. Luis Gómez de Villavandón, á la reserva de Valencia; D. Heliodoro Macías, á la de Villafraha; D. Domingo Suárez, á la de Cieza; D. Francisco Vázquez Maquieira, á la de Gijón; D. Antonio Vega, á la de Tarragona; D. Manuel Rodríguez Castro, á Somentenes de Cataluña; D. Manuel Ramos, á la secretaria de la Subinspección de la cuarta región; D. José José, á primer ayudante de la plaza de Madrid; don Maurilio Manrique de Lara, al regimiento de Otumba; D. Luis Camp, al de España; don Alberto Caso, á la reserva de Lérida.

Capitanes (E. R.): D. Antonio Villar, á la Zona de Lugo; D. Antonio García, al regimiento de Las Palmas, y D. Venancio Alvarez, al de Palma.

Primeros tenientes: D. Fernando González, á fuerzas indígenas de Melilla; D. Luis Balanzat, al regimiento de Vad-Ras; D. Joaquín de la Vega, al de Vergara; D. Bonito Vallaspín, al de Valencia; D. Pedro Román, al de Otumba; D. José Moreno Carballo, al de Sicilia; D. Juan Ortiz, al de Borbón; don Leonardo Roper, al de Burgos; D. Salvador Myro, al de la Reina; D. Enrique González, al de Alcañiz; D. Ricardo Ciudad, al de Gravellinas; D. Luis Miranda, al de Princesa, y D. Rafael Añino, al de Aragón.

D. Jesús Díaz, al de Valencia; D. Luis Pavia, al de España; D. Ruperto Riobó, al de Alcántara; D. Edaardo Arnal, al de Almansa; D. José Villalba, al del Serrallo; D. Francisco Delgado, al de Tenerife; D. Antonio Calero, al de Inca; D. Luis Martínez, al de Asia; Alberto Guerrero, al de Melilla; D. José Martín, al del Infante; D. Pablo Cayuela, al de Las Palmas; D. Luis Izquierdo, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Francisco García, al regimiento Isabel II; D. Pedro Navarro, al de España; D. Andrés García, al de Valencia.

Primeros tenientes (E. R.): D. Mateo Luque, á la reserva de Antequera; D. Aquilino Martínez, al regimiento de Burgos; D. Conrado Caparrós, á la caja de Miranda; D. Benjamín Quevedo, al regimiento de Tenerife; D. Raimundo Garzas, á la caja de Ciudad Real; D. José Alvarez Cid, al batallón Cazadores de Cataluña, y D. Juan Cancio, á la reserva de San Sebastián.

Segundos tenientes: D. Luis Montero Sol, al batallón Cazadores de Barcelona; D. José Riera, al regimiento de Mallorca; D. Antonio Blázquez, al batallón Cazadores de Llerena; D. Alvaro García Polavieja, al regimiento de Vad-Ras; D. Teodosio Aliseda, al de Cantabria; D. José Ansina, al de Ceriñola; D. Adolfo Jiménez de la Orden, al de Luchana; don José Mourille, al batallón Cazadores de Madrid; D. Blas González, al regimiento de Covadonga; D. Tomás Fernández, al de Zamora; D. Felipe Díaz, al de Saboya.

Segundos tenientes (E. R.): D. Miguel Benitez, al regimiento de Gravellinas; D. Teófilo Ortiz, al de Alava; D. Carmelo Díaz, al de Soria; D. Alonso Márquez, al de Ceriñola; D. José Martínez, al de Otumba; D. Domingo Navarro, al de Tetuán; D. Francisco Catalá, al de Meñorca; D. Pedro Martí, al de Almansa; D. Miguel Muñoz, al batallón cazadores de Cataluña; D. Manuel Díez, al regimiento de Ceriñola; D. Fermín Pérez, al de Africa; D. Clemente Heras, al de San Fernando.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo á los capitanes D. Virgilio Garrau, D. Pedro Donoso-Cortés, D. Isabelo

Martin-Ambrosio y D. Francisco de Asis Hernández, y al segundo teniente (E. R.) D. Antonio González Olivares.

Caballería.

Gratificaciones.—La de los diez años al capitán D. Faustino Noriega, y la de los doce de oficial á los primeros tenientes D. Antonio de Madrid, D. José Chacal, D. Guillermo Planas, D. Victoriano Ruiz, D. Armande Mundo, D. José González, D. José Cortés, D. Florencio Piá, D. Rafael Manrique de Lara, don Antonio Garbala, D. Mariano Gicoches, D. Antonio Fabrel, D. Jacinto Fraile, D. Manuel Boceta, D. Joaquín Peralta, D. Félix de Aspe, D. José Molina, D. Jo é Sánchez, don Joaquín González, D. Salvador Suñol, D. José Torres, D. Rafael Dominguez, D. Vicente Sánchez, D. Bernabé Rico y D. Fernando Weyler.

Vacantes.—Se anuncia una de capitán profesor en la Academia, que se puede solicitar en el término de un mes.

Guardia civil.

Retiros.—Por edad, el coronel D. Rafael Rivera.

Carabineros.

Reemplazo.—Queda en forzoso, hasta obtener colocación, el teniente coronel D. Tomás Sánchez.

Gratificaciones.—La de 600 íesetas, al capitán profesor D. Ponzalo González.

Sanidad Militar.

Cruces.—Se declara pensionada la blanca que posee el médico mayor D. Sixto Martín.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo al médico primero D. Servando Camuñoz.

Bajas.—Licencia absoluta por enfermo al médico primero D. Vicente Ferrer.

Cuerpo Jurídico Militar.

Destinos.—A la auditoria de la segunda región al teniente auditor de segunda D. Jesús Sáiz, y á reemplazo voluntario el ídem de ídem D. Perfecto Fuentes.

Diversos.

Se dispone que, como ensayo, se efectúe un concurso de tiro de combate en cada una de las regiones primera y séptima.

Se autoriza á seis sargentos de Sanidad militar para que se preparen privadamente para los exámenes de oficiales de la Escala de reserva.

Se conceden 47 pensiones de 0,50 á otros tantos herederos de reservistas.

La venta del pescado

El contratista de barcos de pesca, Sr. Lamiguelo, estuvo ayer en el despacho del alcalde, donde estaban el ministro de Hacienda y el subsecretario, Sr. Zurita.

El Sr. Lamiguelo se compromete á traer cierta clase de pescado barato, diariamente, expendiéndolo á 70 céntimos kilo.

Se ha convenido en establecer, por ahora, seis puestos de pesquería, y si el público se aprovecha de las ventajas que esto ofrece, se establecerán más inmediatamente.

El Sr. Rodríguez prometió estudiar la rebaja del impuesto de transportes para esa mercancía.

Un cajón de pescado llegado ayer fué oedido por el Sr. Lamiguelo, después que lo hubo enseñado, á los asilados de la Paloma.

HOMENAJE A LA INFANTA ISABEL

Se ha recibido en Madrid el álbum que la colonia española residente en Buenos Aires dedica á S. A. R. la infanta Isabel como recuerdo de la visita á la ciudad capital.

En la tapa anterior del álbum figura una sencilla dedicatoria que dice: «A S. A. R. la serenísima señora doña Isabel de Borbón y Borbón, infanta de España». En el centro de la tapa, de piel, se ve una marina admirablemente pintada por el genial artista Vila y Padres.

Debajo aparece la inscripción siguiente: «Los españoles residentes en Buenos Aires.»

Figura en el lomo del álbum el retrato de una linda maja, teniendo al lado una flor de lils dorada.

En la tapa posterior aparece una admirable pintura, en la que se destaca la figura de S. A., asomada á un palco del teatro en que se celebró la función de gala, saludando al público que llena las butacas del coliseo.

Debajo aparece la fecha en que se verificó la representación en honor de S. A.: «25 de Mayo de 1910.»

Las hojas del álbum son de artistico pergamino, leyéndose en la primera página esta dedicatoria:

«Serenísima señora: Los que en estas hojas firman españoles son, y de España vinieron á recuperar en América, por el trabajo, lo que por la espada se ganó y se perdió por la espada.

Firman, señora, alistándose de esta suerte como soldados que aclaman y siguen á la que

supo vencer en la última batalla: unir las almas de América y España, y conquistar por siempre para la madre el amor de la hija emancipada.— Los españoles residentes en Buenos Aires.»

Figuran también en las hojas del álbum una fotografía del edificio que ocupó la infanta, el retrato de S. A. y preciosas composiciones poéticas de los Sres. Santero y Oyuela, dedicadas á S. A.

El número de firmas asciende á 50.000, viéndose entre ellas muchas cariñosas dedicatorias.

El álbum se halla encerrado en magnífico estuche de piel, con preciosas cubiertas en su interior de seda y terciopelo, con forros de raso, con los colores nacionales.

En el centro del estuche aparece una flor de lils dorada.

La "Gaceta,"

Contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo el ascenso á capitán de navío de la Escuela de tierra al de fragata D. Alberto Castaño y Martín.

Ministerio de Fomento.—Real decreto declarando jubilado el inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, presidente de Sección del Consejo de Obras públicas, D. Antonio Portuondo y Barceló.

Otro nombrando, en ascenso de escala, presidente de Sección del Consejo de Obras públicas, con la categoría de jefe superior de Administración civil, á D. Ricardo Herrera y Oyagar.

Otro ídem ídem, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, á D. Enrique Cardenal de las Peñas.

Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con categoría de jefe de Administración de primera clase, á D. Enrique Martín Sánchez.

Otro ídem ídem, á ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos, con la categoría de jefe de Administración de segunda clase, á D. Manuel Grande de Vargas.

Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando reglas para establecer la forma de realizar las compensaciones prevenidas por la ley de 12 de Junio del año actual, atendiendo al orden con que aparecen en la ley los diversos conceptos en que se reforma la contribución territorial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se amplíe hasta el 10 de Septiembre próximo el plazo señalado para la admisión de obras destinadas á la Exposición Nacional de Artes Decorativas e Industrias Artísticas, correspondiente al año actual.

Otra modificando en el sentido que se indica la Real orden de 20 de Septiembre de 1895, sobre adquisición de obras artísticas que hayan obtenido primeras medallas.

provincias

Las regatas de Bilbao.

Bilbao.

Se ha procedido al reparto del programa oficial de las regatas que en el mes de Septiembre se celebrarán, organizadas por el Real Sporting Club.

Debían haber comenzado ya, pero el retraso se debe á esperar la llegada de S. M. el Rey, que vendrá el sábado próximo, llegando por la mañana y permaneciendo aquí hasta el lunes por la tarde que regresará á Guipúzcoa.

Se cree que vendrá el domingo la Reina Victoria.

Al Monarca acompañarán los Sres. Canalejas y Pidal.

Los pueblos costeros organizan iluminaciones extraordinarias y festejos varios para los días en que estén SS. MM. en Bilbao.

Los Reyes serán invitados á una función de gala que tendrá lugar en el teatro de Arriaga el domingo, trabajando en ella la compañía La Riva.

Hay inscritos para las regatas tres baidros de 15 metros, cuatro de diez, cinco de ocho, seis de siete, seis de seis y 24 de tipo sonderklase y cuatro asimilados.

De nuestra acción.

El teniente coronel Sr. Fernández Silvestre hizo el domingo la visita anunciada al Rinsuli.

El lunes regresó á Alcazar el jefe español por el zoco el-Telata de Raisana.

Agitación en Vigo.

Vigo.

Se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento un telegrama del gobernador comitandando al alcalde y concejales que abandonaran sus puestos á que vuelvan á ellos.

Se cree que la orden gubernativa no producirá efecto alguno, porque los concejales dimisionarios se van á sus casas para siempre.

Se teme que la actitud del gobernador no presentando la dimisión y la del Gobierno no destituyéndolo originaría una seria alteración de orden público.

Caso de que se intente prender al alcalde y concejales dimisionarios por su negativa á volver al Ayuntamiento, la indignación popular llegará á sus más altos límites.

El pueblo está muy excitado, habiéndose celebrado un imponente cierre de comercios, que durará mientras sigan las circunstancias actuales.

Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-

colérico.

KEC Treres Nivel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 10 y 11, El Carro del Sol.—A las 11 y 11,4, Viaje de la Vida.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 1/2 á 9 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/4, secciones continuas de películas últimas novedades de las principales casas de Europa y América.

LATINA.—Todos los días á las seis de la tarde y nueve y media de la noche, sección continua de cinematógrafo.

Diariamente estreno de las mejores novedades en películas.

Los domingos seccion desde las cinco de la tarde.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones, grandes éxitos. Sensacional éxito de la escultural Claudina.—Grandioso éxito del apropiado «Compañeras, al mítil», por las aplaudidas artistas Claudina, Vicenta Vargas, Carmen del Villar, Alfonsina y Cotufera, hermanas Bergases, Genoveva Vargas y Soledad Ferny.—A las 11 1/2, sección especial de moda.

CIUDAD LINEAL.—Gran acontecimiento de los 4 Jacoview.

A las 7 de la tarde, sección especial para señoras y niños.

A las 10 de la noche, Grandes novedades en varietés.

A las 12 de la noche, espectacular. Desde las 5 de la tarde, máquina voladora conciertos al aire libre, pim pam pum, African dip, restaurant, bar, etc.

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Temporada de cañoula.— Tarde, de 5 á 8: entrada, 25 céntimos.— Noche, á las 9 1/2: entrada para la noche, 30 céntimos.

Grandes conciertos. American-biograph.—Roller Skating.—Bailes populares.—Bar y otras atracciones.

Los viernes, moda, 50 céntimos.—Los niños, gratis.

BENA VENITE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

BUEN RETIRO.—(Entrada por la puerta de Hernani, calle de Alcalá).—Todas las noches, conciertos, cinematógrafos y números de varietés.

Entrada, 50 céntimos. Sillas, gratis.

Los domingos y días festivos «matinés» á las seis de la tarde.

Entrada, una peseta.

SALON MADRID.—De 7 á 8 1/2 Sección continua de cinematógrafo.

CHANTECLER.—(Plaza del Carmen, 2 y Tetuán, 31).—A las 7 gran éxito obtenido por la notable pareja de baile Miralles y García y la escultural Suzy de Verines.—Ocho estrenos de películas.—Cambio y estrenos diarios.

Imprenta de EL PORVENIR

Martinez de Velasco y Compañía

Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTERRAT

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Genova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Plo-Ilo y Manila, sirviendo trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo, en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Aparado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de ánora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con esquinillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL
12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida i Seguros contra incendios

Alcalá, 49.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

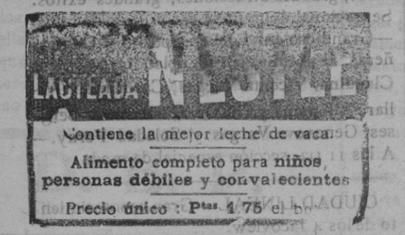
MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S on Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Esguando VI, 8.
Valencia: calle de Peris y Valero, 12.



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 MM.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívico Militar.

Filtro higiénico marca "SALUD," para beber agua pura libre de microbios

Con el uso del filtro marca «Salud», fabricado bajo la teoría del sabio Dr. Pasteur, el mejor de los conocidos hasta el día, se clarifica el agua que pueda, consumir diariamente una familia, por numerosa que sea. Reune la doble ventaja de servir lo mismo para el uso doméstico, colocándolo como indica el grabado núm. 1 que para campo y viaje, según explica el grabado número 2.

La mayoría de las enfermedades que padecemos, en particular las fiebres tifoideas y análogas, asegura la ciencia médica de todo el mundo que obedecen a las aguas impuras, llenas de microbios, que bebemos.

Todas las aguas, aun las más diáfanas, contienen bacterias infecciosas. Nadie debe beber agua sin filtrar; sólo así se conservará la salud.

¡La higiene es la vida!
Dicho filtro, con su estuche, vale 6 pesetas, que el personal de Guardia civil, Carabineros y señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada pueden satisfacer en tres plazos mensuales.

Con el filtro se envían completas instrucciones para su uso y conservación. Todos los pedidos e informes, á la

Casa M. Alvarez Garcillán
Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos núm. 320



Grabado núm. 1. PARA USO DOMÉSTICO



Grabado núm. 2. PARA USO EN EL CAMPO

VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres del embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones pesadas y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Mignonne, y en todas las Farmacias.

SALUD DE LAS SENORAS